Asunción, 14 de Julio de 2017

Señores:
……..
Teléf.: ……..
E- Mail: …….
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE Nº 04/17, CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE – PLURIANUAL" ID PORTAL Nº 329.319

DEBE DECIR:

SECCIÓN V

Modelo de Contrato N° _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I
Cualquier otro documento adicional requerido.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

- Balances Generales y Estados de Resultados Financieros y Anexos de los últimos 3 (tres) años 2014, 2015 y 2016, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.
- Planilla de ratios de Liquidez
- Declaración Jurada de aceptar todas y cada uno de los Términos del PBC;
- Especificaciones Técnicas y Adendas si lo hubiera debidamente completada y firmada.
- Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado con la constancia de inscripción en el RUC.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los servicios conexos.
- Patente Municipal vigente y al día.
- Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación
- Presentación de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"; y la cartera de clientes corporativos. Deberá contar con una experiencia mínima de 05 (cinco) años en la prestación de servicios de medicina pre-paga conforme se solicita en el PBC.
- El oferente deberá demostrar haber prestado servicios pre-pago, como mínimo a 3 (tres) organizaciones del sector Público y/o Privado, de como mínimo de 500 (quinientos) Beneficiarios, en los últimos 3 (tres) años (2.014, 2015 y 2016), a través de Constancia expedida por la Contratante y que dicho Servicio haya sido satisfactorio. (Cumplimiento de Contrato). Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar la cantidad total de beneficiarios siempre que sean dentro del periodo solicitado.
- Nota de autorización para El COMITÉ DE EVALUACION a fin de realizar visitas in situ a los centros asistenciales, si así lo estima necesario.
- Listado de plantel medico y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos.
- Contratos y/o facturaciones anteriores de prestación de servicios pre-pago a los ofertados, en los últimos 3(tres) años (2014-2015-2016) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar el porcentaje total siempre que sean dentro del periodo solicitado.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * Dirección de Contrataciones * SENAVE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY D.C.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.